

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 272-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **Trece de Noviembre del Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA –VICEPRESIDENTA-SINDICA SUPLENTE. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. EL SEÑOR ALEXANDER SILES - Ocupando el puesto de Concejal Propietario en sustitución del Señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

EN COMISION: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESENTES: INTENDENTE MUNICIPAL: ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: **Concejal Propietario:** Francisco Camareno Rodríguez. **Concejal Suplente:** Francisco Jiménez Valverde, Yadira Castro Hernández.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA
N° 272-2019
13 DE NOVIEMBRE 2019

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Franklin Castro Ramírez	6-226-136	Mi prensa.
EFERTY PANIAGUA		
MIRIAM CONEJO		
HENRY WILLIAM SANDOVAL F.		Plaza de Deportes Paquera
ELIZABETH MORA ARGUEDAS		

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 268-2019, del 28 de Octubre del 2019.
“SE RATIFICA EL ACTA N° 268-2019. Aprobada con cinco votos”.
Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

INCISO B- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 269-2019, del 30 de Octubre del 2019.
“SE RATIFICA EL ACTA N° 267-2019. Aprobada con cinco votos”.
Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de dos miembros de Comisión de Apoyo a la Organización Festival Navideño de Paquera. . Se aprueba con cinco votos.

ARTÍCULO 2. JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación: Dos miembros de Comisión de Apoyo a la Organización Festival Navideño de Paquera.

NOMBRE	Puesto
EFERTY PANIAGUA	Coordinadora
MIRIAM CONEJO	TESORERA

_La Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentada.

Se retiran agradecidas por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

MOCION DE ORDEN: La Presidenta Municipal presenta moción de orden para conceder audiencia en atención al público al señor Henry William Sandoval. **“Aprobado con cinco votos”.**

ARTICULO Nº 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- AUDIENCIA AL SEÑOR HENRY WILLIAM SANDOVAL- VECINO DE BARRIO GRAN PAQUIRA.

La Señora Presidenta saluda y da la bienvenida y concede el espacio para que se refiera al asunto que desea tratar.

-Se presenta el Señor Henry William Sandoval Fonseca y expresa: La visita de hoy es para dar el informe sobre la administración de la Plaza gran Paquirá o sea para tener más o menos ustedes saber que en esto a nivel de pueblo la gente se da que hay que dar los datos, montos, van a decir bueno es demasiada plata, este yo traje el informe de fluido esta muchacha puso mal por aquí aparece como Asociación Deportiva Municipal Paquereña, verdad. Más o menos desde marzo hasta ahora, los datos del fluido eléctrico de la corriente de ellos, de partes de ellos y es por lo siguiente: porque yo no sé, digamos al entrar yo ahí, cuando entro yo a administrar de mayo para acá, con la Paquereña fue cuando empezó, entonces lo que quiero que me entiendan es una cosa, que se yo el contador va a decir demasiada cantidad de dinero a la hora de pagar el recibo, entonces no sé si les parece a ustedes, yo traje dos. Aquí yo traigo este informe de fluido eléctrico, para que se entienda un poquitillo que el pagó de administración que estoy yo ahí en esto quiero que quede claro las cosas, cuando estuvo con Sídney ella se puso de acuerdo conmigo que administrara la plaza y que de ahí cogiera de 130.000 colones por mantenimiento a la plaza, que yo estuviera trabajando ahí y esto si le hago números, digamos yo tengo una máquina que es mía y todo, yo con la limpieza ahora que esta la Paquereña, yo estoy poniendo todo, yo he estado poniendo el equipo y todo 50.000 mil pesos por mes, digamos que le cobre a usted, aquí está el monto. También más o menos de lo mío, esto lo hago, eso quiero que me ubique con alguna persona, no sé a quién corresponda si es al Auditor o al Contador no sé. Que de la misma plaza del mismo deporté, se sacaron de ahí este campeonato que hubo, muy lindo que se terminó el sábado. Yo tengo el informe de los gastos de las mallas que se compraron y se pusieron, aquí está los recibos, pero más o menos a quien yo le puedo entregar y me elaboren así bonito para dar el informe económico, aquí tengo todo lo que se ha invertido de la plaza de la misma corriente, que se genere, entonces se llevaron se compraron los bombillos tres bombillos que costaron como 80.000 mil, se pagaron de acá. Después ya se compraron unos brequer eso los pagó la municipalidad, entonces yo estoy en el frente de eso, ahí para ayudar de la parte mía también y trabajando en eso lo que yo más que nada venía era y aquí traigo todas las facturas y todo por si acaso, me explique ¿con quién me puedo entender? porque me gustaría entenderme con una persona, porque a veces se entienden con una o con dos o tres como que no, para por lo menos darles un

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

N° 272-2019

informe de algo que yo esté ahí después vienen los comentarios que este carajo está solo, que ese carajo agarra toda la plata, que esos montones de plata y eso y aquí se olvidó meterlo tengo de dárselo a usted. Mil colones de premio del inicio del campeonato ahora que estuvo, vieras que cosa más linda ahora me estaban diciendo montones que haga otro campeonato por las noches pero, solamente si me autorizan a mí volver hacer igual, la misma corriente se sacaron 300.000 mil colones y yo lo hago y para no atrasarlos mas no sé si hay una pregunta o hay algo o no sé.

-Comenta el señor Alcides González: buenas tarde señores Concejales, Don Henry, talvez para ayudarle a Don Henry un poco en el informe, yo un día hablé con él; si este la plaza sigue así, don Henry por un asunto de costumbre administrando, entonces han habido muchas especulaciones referente ¿Por qué se cobra? si la municipalidad paga la luz en realidad entonces él me explicaba que el cobraba si se cobra ese cota de mantenimiento porque el chapia la plaza la marcaba igual otra funciones ahí explique para que ello entiendan la limpieza la plaza que administraba viene la final ya viene lo duro yo le decía a Don Henry que lo que tenía que hacer era patentar lo que el recibe de todo lo que usted hace ver los gastos que genera el mantenimiento y de ser forma él puede hacer un informe al Concejo para que por lo menos el Concejo tenga una base del cuánto está percibiendo con el cobro que hace y cuánto es el gasto que genera entonces yo le diría que cuando no hay problemas es cuando no hay documentación y papel, es cuando se prestaba para malos entendidos exacto entonces Don Henry lo que te hace falta es elaborarlo digamos aquí no viene especificado todo no o viene como un jalado de pelo hacerse un informe para que el concejo lo conozca nada más seria eso lo importante es que usted vino porque a veces le dice a uno la gente usted cántame una cosa ustedes pagan la luz de la plaza si y porque lo cobran entonces era la parte yo les decía entonces uno puede decirles si porque genera un gasto en otras cosas tanto entonces, una suma simbólica para contrarrestar, para el resto de acontecimientos pero ocupábamos tener un informe eso mientras la Muni busca una solución definitiva, eso verdad si y también Don Henry lo que hacía era el aporte es digamos que la Paquereña me decía ha generado un gasto, porque entrenan de noche. Entonces yo le día eso es también muy importante conocerlo para que el concejo que este informando porque lo que está pagando, porque si Alcides perdona en la plaza siempre van a ver comentarios de todos ahí se oye todo porque la Paquereña aquí o se ese no es mi problema hay un acuerdo municipal que tengo que respetarlo el concejo municipal me ordene y punto es que nosotros que queremos que nos den una media hora una hora gratis no vaya al concejo fácil cruce ese puentecito piden una audiencia y si el trámite por escrito un acuerdo evaluarlo el concejo si me regala media hora o una hora para mí no hay problema yo tengo que aceptar esa hora más bien yo quiero como explicarle que me ayuden en eso como que hagan un machote elaborado bueno y yo entregárselos a alguien no sé

La señora Yorleny Alfaro Mendoza agrega: Sí, porque pienso yo que digamos que al mes se gastó tanto... esto y esto un desglosado, me parece bien está bien don Alcides alguien que lo ayude Don Henry yo traigo aquí un desglose aquí se gastó tanto en cal en esto gasolina se compró otro cuestiones así verdad eso hay que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 272-2019

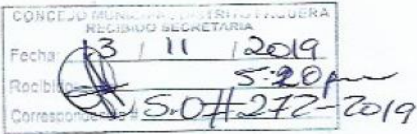
13 DE NOVIEMBRE 2019

sacar los problemas yo me entiendo bajo reglamento de LINAFA les exigieron que si no lo castigaron cerrar toda la plaza la cerraron está bien yo ahí no me meto pero hay un problema vieras 1615m ustedes saben lo que son los güilas aquí en Paquera entonces parta no dar la vuelta se trepan por las mayas las van a reventar hay una solución fácil si no cuesta nada cometieron un error grave porque yo quiero la parte de discapacitados que haiga disponible <<16.33 en la entrada principal en donde está la banca Paquereña es que ellos serraron ese portón y ese es el sitio de la gente donde todo mundo se mete en la noche y toda eso y en el día yo no sé es que yo no estaba cuando cambiaron las mayas y soldaron todo eso lo que hay que hacer es que manden hacer un portón igual como decir cuando juega la Paquereña que es la que tiene problemas nosotros no tenemos problemas a nivel comunal entonces se pone el candado y ya esta es lo mismo por lo menos hay un portón es eso nada mas
Yorleny para la próxima nos trae eso el desglosado y agradecerle muchas gracias por venir darnos la información Don Henry si ahí correcto alguna duda alguna cosa muchísima gracias.

Informe de fluido eléctrico.

Asociación Deportiva Paquereña 2019.

Mayo.	240.000
Junio.	240.000
Julio.	240.000
Agosto.	240.000
Setiembre	240.000
Octubre.	240.000
Total.	1240.000



Se retira agradecido con la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

INCISO B-. AUDIENCIA A LA LICDA. ELIZABETH MORA ARGUEDAS.

-La Presidenta Municipal le da la bienvenida y concede el espacio para que se refiera al asunto que desea presentar.

-Se presenta la señora Elizabeth Mora saluda y agradece la atención. Comenta lo siguiente: Buenas noches a todos, agradecerles la oportunidad que me dan, poder compartir con ustedes una idea que tenemos para poder desarrollar en esta Navidad, como ustedes saben durante más o menos veinte años yo inicié la **tradición de hacer un árbol de navidad** en mi oficina inicialmente, luego fuimos cambiando estos últimos años han sido acompañando a la Municipalidad en el Campo Ferial con un arbolito, pero este año a raíz de una idea que se me ocurrió que **podíamos hacer un árbol del material que deja el mar**, las ramas de madera que deja el mar y que tal vez podíamos hacer la actividad en Playa Órganos. La idea tuvo mucha acogida y tenemos mucha gente con muchas ganas de participar, tenemos los niños de los Scouts, los de la ciclística nos quieren llevar unos niños ese día en bicicleta, yo tengo una planta eléctrica, entonces llevaríamos la planta eléctrica para iluminar el árbol el 08 de diciembre, ahí también haríamos una premiación a los niños que hagan los adornitos del árbol con materiales reciclables y la idea es también promover el uso de las cosas que se desechan para aprovecharlas en actividades especiales como lo es la Navidad, entonces como esa navidad necesitamos realizarla en Playa Órganos es la razón por la cual yo estoy aquí en la municipalidad para solicitar la autorización para realizar esa actividad ahí y hacer el arbolito, la idea es que lo podamos dejar, porque vamos a poner mensajes de cuidar el ambiente y de usar las cosas (reutilizar) y todo este tema, entonces, no lo traje escrito pero como queda en la grabación y todo básicamente el asunto es ese, que podamos realizar esa actividad y que podamos dejar en el mes de diciembre el arbolito en la playa para que los otros niños que llegan a visitar el lugar lo puedan disfrutar también.

Esa sería mi petición, muy concisa y les agradezco mucho el respaldo que me brindaron.

El señor Alcides González comenta: Buenas Doña Elizabeth, a mí me parece una iniciativa muy buena, es una idea, la verdad es que yo siempre he sido pensador de que lo bueno hay que aplaudirlo y en buena hora que se le ocurrió a la Lic. Elizabeth promover esa actividad ahí lo veo muy razonable muy positivo por el lugar donde es, es un lugar bonito y más la proyección que llevaría que podría ser un cambio ahí, considero que en buena hora que sería darle sin mucho preámbulo lo del permiso para esa actividad para que ella coordine todo lo relativo a lo que ocupa ya que le veo mucho beneficio más a la parte de proyección, de pronto eso puede abrir una ventana para hacer alguna actividad, utilizar esa playa mejor, porque es una playa muy linda y la verdad es que a veces no la tratamos como debería ser, la actividad es como un poco más aparte, pero igual salir de la rutina, me parece que es una buena idea, una excelente iniciativa lo mínimo que podemos hacer es apoyar esa iniciativa tan valiosa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

Agrega Yorleny Alfaro: Creo que sí, es muy buena porque vamos a traer a la gente a la playa para que participen y a los niños también, a todos los niños les gusta ir a la playa y más que vamos a utilizar materiales reciclables, son cosas que el mar tira, talvez que hasta nosotros mismos tiramos y llegan a salir a la playa pero me parece muy bien, cuenta con nuestro apoyo.

Añade Elizabeth: De hecho vamos a coordinar también con la gente de bandera azul porque como esa playa ahorita es bandera azul entonces vamos a coordinar con ellos para que no haya ninguna inconsistencia en relación con las regulaciones de banderas.

Pregunta la Señora Teresa González- ¿Qué día seria la elaboración del árbol, el mismo 08?

Explica la Licda. Elizabeth: No ahorita vamos a pasar un programa porque tenemos mucha gente que se ofreció a trabajar con el grupo entonces vamos a hacer un programa pero lo vamos a hacer antes, vamos a hacerlo como en etapas porque la idea es integrar diferentes grupos de niños entonces lo vamos a hacer como en etapas y ya terminado el 08 de diciembre terminado vamos a hacer la iluminación.

Agrega Yorleny Alfaro: Entonces tomemos el acuerdo, los que están de acuerdo en apoyar a Doña Elizabeth por favor levantar la mano.

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Brindar el permiso de uso de suelo temporal en la zona pública en Playa Órganos de Paquera para el día 08 de Diciembre del 2019, a la señora Elizabeth Mora Arguedas, para realizar actividad para niños construcción de un árbol de navidad fabricado con troncos y otros materiales reciclados con la participación voluntarios Scouts, niños, jóvenes, padres de familia y vecinos de la comunidad. El acto de iluminación se realizará a partir de las 6:00 p.m.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

-Comenta Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: Con su permiso, solo que deberían de tomar en cuenta al Concejo Municipal.

Agrega la señora Elizabeth Mora : La Municipalidad en lo que nos quiera ayudar sería fantástico, no cuestiones económicas sino apoyo en cualquier cosa que nos quieran ayudar el día de la actividad para los niños y todo eso, si fuera posible seria fabuloso.

Comenta Yorleny Alfaro: Talvez como un refrigerio que se le pudiera dar para los niños.

Añade Ronald mellado: Yo lo que digo es que tomen en cuenta a la asociación como tal, no solamente en eso sino ser parte del protocolo.

Agrega la Licda. Elizabeth: Vamos a hacer el programa y les hacemos llegar con que nos podrían colaborar y ustedes toman el acuerdo.

-Se retira agradecida por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

N° 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal informa lo siguiente: Muy buenas noches compañeros, a sido una semana muy productiva como lo hablaba la vez pasada llego ya la semana de las labores de trabajo la verdad es que no doy abasto con tantísimo trabajo pero bueno ahí tratamos de hacerlo de una forma correcta, digna y apoyando a las comunidades que es el objetivo principal. Entre las cosas que tengo que informarles es que ya ejecutamos el convenio de cooperación con la esperanza, lo que es la esperanza sur, mas conocido como la esperanza en cobano, ahí colaboramos en lo que fue la parte del convenio que se comprometió el consejo que era llegar hasta el puente de rio seco con la reparación, hoy fui a hacer una inspección ocular y efectivamente se cumplió con eso, se llegó con el arreglo de la maquinaria a ese sector comunal en pavones y nosotros por parte de la municipalidad por el momento lo que era una vagoneta esparció material arreglando el camino y solo estar pendiente con la niveladora concluir este proyecto.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

RECESO. De 20 minutos.

Se reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

-La Señora Yorleny Alfaro Mendoza comenta: antes de iniciar, sé que voy a caerles mal creo que si acá venimos, venimos a una sesión debemos hacer las cosas, no así como flash para tener que irnos Así que, por favor se va ir leyendo despacio y se van a ir tomando los acuerdos.

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 6 de Noviembre del 2019, suscrita por la Señora Estefany Berrocal Morera- Orientadora Institucional y la Señora Gerardina Chavarría Gutiérrez- Asistente de Dirección –Colegio Técnico Profesional de Paquera. **ASUNTO:** Mediante la presente el CTP de Paquera, extiende un enorme agradecimiento por el apoyo brindado en la actividad denominada Feria de Transición, el fin de la educación debe ser siempre retribuir a la comunidad egresados que aporten al desarrollo del pueblo, para que este objetivo se cumpla se deben unir esfuerzos entre las instituciones. Por esta razón reiteramos nuestro agradecimiento por creer en la labor del CTP de Paquera. / Nota si requieren fotografías para informar a la comunidad o incluirlas en sus informes sobre el apoyo brindado...”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

N° 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019

2.- SE CONOCE OFICIO –IMP- 435-2019 07 de Noviembre del 2019, suscrito por el señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal a.i- Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** "...solicito acuerdo municipal mediante el cual se le informe a la población que las oficinas municipales permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 4.00 p.m. del día 20 de diciembre del 2019 hasta el 03 de enero del 2020, regresando de nuevo a las labores el día 06 de enero del 2020.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA:

1-) COMUNICAR AL PÚBLICO EN GENERAL: Que las oficinas municipales permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 4.00 p.m., del día 20 de diciembre del 2019 hasta el 03 de enero del 2020, regresando de nuevo a labores el día 06 de enero del 2020. **2-) SE ACUERDA:** Comunicar el traslado de fecha de la Sesión Ordinaria del 25 de Diciembre de 2019, se realizará el viernes 20 de diciembre 2019 a las 12:00 medio día en la Sala de Sesiones de este Concejo Municipal. Sesión Ordinaria del 01 de enero de 2020 se traslada al 06 de enero del 2020 a las 12:00 medio día en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 07 de Noviembre del 2019. De: Valeria Zamora Moya –Departamento Administrativo- Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). **ASUNTO:** Transcripción de Acuerdo Tomado por el concejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Paquera. "Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas, siguiendo instrucciones del señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, les adjunto OFICIO.FECOMUDI 133-2019, con Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°34-2019, celebrada el 01 de noviembre del 2019, en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

(Adjunta el OFICIO FECOMUDI 133-2019, 07 de Noviembre de 2019).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019



*Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com*

Tucurrique, 07 de noviembre del 2019.
OFICIO. FECOMUDI 133-2019

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señores
Concejos Municipales de Distrito
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Concejo Municipal de Distrito de Colorado
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Estimados Señores:

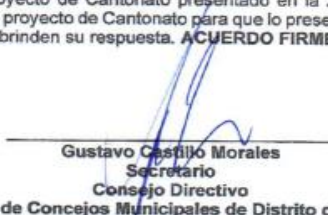
Al dirigirme a sus estimables personas, permitanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones laborales.

Acatando lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, les comunico para su conocimiento y fines consiguientes lo dispuesto por este colegiado, en la Sesión Ordinaria N°34-2019, celebrada el día 01 de noviembre del 2019, en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, artículo XI, acuerdo 3°, que literalmente dice:

ACUERDO 3°

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, instarle a los Concejos Municipales de Distrito que no tienen el proyecto de Cantonato presentado en la Asamblea Legislativa, que vallan trabajando en la elaboración del proyecto de Cantonato para que lo presenten y que si no están de acuerdo con el Cantonato que por favor brinden su respuesta. **ACUERDO FIRME.**

Se suscribe:


Gustavo Castillo Morales
Secretario
Consejo Directivo

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



C.c. Alcides González Ordoñez-Intendente a.i. del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, para su estudio y recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 07 de noviembre del 2019. De: Maureen Chacón Segura- Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta Exp. 20.316. OFICIO AL-C20993- 386-2019, 7 de Noviembre del 2019. La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”, Expediente N° 20.316, el cual les remito de forma adjunta...”

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su análisis y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 08 de noviembre del 2019. De: Maureen Chacón Segura- Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta Exp. 21.598. OFICIO AL-C20993- 397-2019, 8 de Noviembre del 2019. De: Ana Julia Araya Alfaro-Jefa de Área de Comisiones Legislativas II. “La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “**LEY PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA**”, Expediente N° 21.598, el cual les remito de forma adjunta...”.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su análisis y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

6.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO IMP-441-2019, 07 de Noviembre del 2019, suscrito por el Señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal a.i. Dirigida a la Asociación Administradora de Acueducto Rural Santa Cecilia –San Rafael de Paquera. **ASUNTO:** “Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°264-2019, acuerdo recibido el 06 de Noviembre del 2019, referente a la solicitud de colaboración para trabajar en conjunto en el programa de limpieza comunal de las comunidades de Santa Cecilia y San Rafael, primeramente les externamos un sincero reconocimiento y agradecimiento por la iniciativa de Educación Ambiental que tienen como comunidad. / Aunado a lo anterior, les informo que este Concejo Municipal de Distrito está anuente a colaborar con lo solicitado y así poder realizar un trabajo en conjunto, para lo cual se les comunica que dentro de nuestra planificación tenemos la realización de Campañas de Recolección y manejo de residuos sólidos generados en varios sectores del Distrito, hemos realizado una campaña de limpieza una vez al mes durante los últimos meses del presente año, la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

siguiente sería el Lunes 18 de Noviembre del presente y la última del año en curso se realizará el Lunes 16 de Diciembre del 2019.

Por lo anterior, les instamos a que tengan a bien integrarse en el equipo de apoyo desde su comunidad para llevar a cabo las campañas de recolección de Desechos Sólidos. Les sugerimos que informen a los vecinos y coordinen acciones para que un día antes de cada campaña coloquen los residuos sólidos en un lugar estratégico; donde los encargados de la recolección puedan recogerlos, de esta manera nos aseguramos una labor eficiente y eficaz. Además, le brindamos el derecho a la salud, un ambiente sano y equilibrado a favor de todos los habitantes, en aras de asegurar el pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales. Cada aporte es muy importante para llevar a cabo esta labores de protección ambiental...”

7.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO IMP-442-2019, 07 de Noviembre del 2019, suscrito por el Señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal a.i. Dirigida a la Asociación Administradora de Acueducto Rural Santa Cecilia –San Rafael de Paquera. **ASUNTO:** “Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°264-2019, acuerdo recibido el 06 de Noviembre del 2019, referente a la solicitud de colaboración con 5 horas de Maquinaria (Back Hoe) para reparar el camino hacia Cubillo donde se encuentran las nacientes. Al respecto, les informo que estamos anuentes a colaborar con lo solicitado, por tanto se incluirá la solicitud en la planificación de trabajos a realizar con el Back Hoe, posteriormente les estaremos informando la fecha disponible para realizar las labores solicitadas.

8.- SE CONOCE CARTA de fecha 12 de Noviembre del 2019, suscrita por el Señor Henry William Sandoval Fonseca –Administrador Plaza Paquera. **ASUNTO:** El motivo de la presente es para solicitar una audiencia para el próximo miércoles 13 de noviembre del 2019. Para dar informe económico actualizado de la plaza de deportes Gran Paquera.

(Se recibió audiencia en el punto atención al público al señor Henry William Sandoval)

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 12 de noviembre del 2019. De: Valeria Zamora –Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas, siguiendo instrucciones del señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, les adjunto OFICIO.FECOMUDI 132-2019, con Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°34-2019, celebrada el 01 de noviembre del 2019, en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, esta transcripción de Acuerdo fue enviado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se pone a conocimiento de todos los Concejos Municipales de Distrito, también les adjunto la respuesta brindada por Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en referencia a dicho oficio, si alguno de los Concejos Municipales de Distrito desea apoyar y pronunciarse al respecto, se le agradecería de corazón.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

OFICIO.FECOMUDI 132-2019, CON TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA QUE FUE ENVIADO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE) Y RESPUESTA BRINDADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE)

Adjunta Oficio QUE DICE:



*Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com*

Tucurrique, 07 de noviembre del 2019.
OFICIO. FECOMUDI 132-2019

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señor
Luis Antonio Sobrado González
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
San José

Estimado Señor:

Al dirigirme a su estimable persona, permitame con todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica representante de los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes del Cantón de Alvarado, Tucurrique del Cantón de Jiménez, ambos de la Provincia de Cartago, Cóbano, Lepanto, Monteverde y Paquera del Cantón Central de Puntarenas, Colorado de Abangares de la Provincia de Guanacaste y Peñas Blancas del Cantón de San Ramón de Alajuela, a la vez desearle mucho éxito en sus delicadas funciones laborales.

La presente tiene como finalidad informarle que el Consejo Directivo de la Federación conocedor de la importante función que cumple el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como Órgano pilar de la democracia Costarricense y de lo importante que resulta para los ciudadanos todos aquellos conocimientos e informaciones que este Tribunal hace a través de las campañas de divulgación, educación, motivación, e invitación, para que los ciudadanos asistan y participen de las próximas elecciones municipales que se realizarán en el 2020 y siendo que los Concejos Municipales de Distrito, que somos 8 en el territorio nacional, que también deben ser elegidos popularmente en estas elecciones precitadas y los cuales tienen una población que tienen derecho a ser informados por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), están siendo excluidos de la campaña publicitaria actual, que realiza este Tribunal, porque solamente hacen mención de los 82 Gobiernos Locales, esto es muy triste y devastador saber que los Concejos Municipales de Distrito siendo una figura de elección popular, porque así lo estipula el artículo 172 de la Constitución Política y del artículo 7º: De la Ley N°8173 Ley General de los Concejos Municipales de Distrito de 7 de diciembre del 2001.

"Artículo 7º-El órgano ejecutivo de los concejos municipales de distrito será la Intendencia, cuyo titular también será elegido popularmente, en la misma fecha, por igual período, bajo las mismas condiciones y con iguales deberes y atribuciones que el alcalde municipal; será sustituido en las

ausencias por quien designe el concejo municipal de distrito. El intendente devengará un salario cuyo monto no podrá ser superior al contemplado para los alcaldes en el Código Municipal. y que forman parte del gremio del Gobierno Local sean excluidos.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

N° 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019



8 de noviembre de 2019
STSE-2657-2019

Señor
Hugo Picado León
Director General del Instituto de Formación y Estudios en Democracia

ASUNTO: Remisión de oficio

Estimado señor:

Por encargo superior y para su atención, me permito remitir copia del oficio FECOMUDI 132-2019, del día 7 de noviembre de 2019, recibido el día siguiente –vía correo electrónico- en esta Secretaría General, suscrito por el Señor Gustavo Castillo Morales, Secretario del Consejo Directivo de la Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Atentamente,

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General del TSE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

N° 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO REENVIADO, de fecha 13 de Noviembre del 2019. De: Intendecia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr. Enviado por: Ronny Muñoz Calvo- Consultor SINAC – FONAFIFO –REED. **ASUNTO: Patrimonio Natural del Estado- Plan Nacional de Desarrollo Forestal.**

Señores

Municipalidades
Concejos municipales de distrito

Estimado señor (a)

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) con apoyo de diversos actores, coordinan diversos procesos de planificación y evaluación de políticas, entre ellas se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (PNDF).

Como parte del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (PBDR) se busca impulsar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), dentro de la cual se contempla el desarrollo de un capítulo sobre Patrimonio Natural del Estado (PNE) ^[1], el cual incluye las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.

Como parte del proceso de armonización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, con el PNE, las ASPs y REDD+; le hacemos llegar la consulta sobre los temas incluidos en el instrumento anexo a la presente nota.

Se le solicita contestar a la mayor brevedad posible y enviar su respuesta a la siguiente dirección: pne.cri@gmail.com. También en esta dirección se podrán evacuar las dudas sobre el contenido del instrumento. El plazo máximo para enviar el instrumento cumplimentado es el 18 de noviembre de 2019.

En caso de que tuviera alguna duda sobre el proceso de consulta, puede dirigirla al Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), a las señoras Sonia Lobo y Jenny Asch, mediante las siguientes direcciones: sonia.lobo@sinac.go.cr y jenny.asch@sinac.go.cr.

Se agradece su apoyo y participación en este proceso,

Atentamente,

Dr. Ronny R. Muñoz C.
Consultor SINAC-FONAFIFO-REED+

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

11.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO ESC-PB/ 04 09-10-2019, de fecha 09 de Octubre del 2019. De: Escuela Playa Blanca –Código 2703. Dirigido al Señor Alcides González Ordóñez-Intendente Municipalidad de Paquera. Msc. Yarelyn Mora Rojas- Directora de centro educativo y Claudina Rodríguez Gómez- Presidente de Junta de Educación. **ASUNTO:** “La suscrita MSc. Yarelyn Mora Rojas, Cédula 603820572, en calidad de Directora del Centro Educativo: Playa Blanca código presupuestario 2703, del circuito 03 Lepanto de la Dirección Regional Educación Peninsular, hago de su conocimiento que este centro educativo solicita material para construir una cancha de futbol salón donde nuestros niños pueden recrearse, ya que no contamos con un espacio recreativo adecuado para nuestros niños. Además solicitamos de la manera más atenta nos colaboren con el material requerido para dicha construcción o bien lo que esté a su alcance, al mismo tiempo quisiéramos solicitar si está a su disposición implementos deportivos que puedan fortalecer el desarrollo recreativo de nuestros dicentes tales como uniformes deportivos, bolas de fútbol, básquetbol, o bien lo que Dios disponga en su corazón. Los materiales para dicha construcción se describen a continuación: cemento 150 sacos, piedra 15 metros, arena 15 metros, pintura para canchas 2 cubetas color verde, mallas electro soldadas 15 mallas. Le agradezco mucho la ayuda que pueda brindar ante la solicitud con el fin de mantener un servicio educativo continuo, eficiente y recreativo que sea de motivación para nuestros dicentes.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, según su competencia y respuesta a fin de valorar se es posible brindar la ayuda solicitada, siempre y cuando exista contenido presupuestario.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

12.- SE CONOCE OFICIO –IMP- 454-2019, 12 de Noviembre del 2019, suscrito por el señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal a.i- Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** “...Por este medio les saludo, a la vez les comunico que se realizó la consulta al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal Externo sobre el tema de la caja chica, la cual es utilizada para la adquisición de bienes y o servicios catalogados como gastos menores, indispensables o urgentes, al respecto, nos emite el criterio legal con la recomendación indicando lo siguiente: *“Es criterio de este asesor externo, que es más conveniente para la Intendencia trabajar con el Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Puntarenas, al cual nos podemos adherir, agregando el acuerdo del cuerpo de concejales, que la adhesión deja sin efecto cualquier reglamento emitido por la Intendencia que versara sobre ese tema”*. Se adjunta documento. Por tanto, considerando que mediante la Ley 8173 Ley General de los Concejos Municipales de Distrito del 7 de diciembre del 2001, publicado en el Alcance 2-A a La Gaceta N° 7 del 10 de enero del 2002 en su art. 3, faculta a los Concejos Municipales de Distrito acogerse a los Reglamentos de la Municipalidad a la cual están adscritos. Les sugiero analizar el caso, y valorar la posibilidad de acogerse al Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Puntarenas, aprobado en sesión 428 del 21 de febrero de 1985, con todas las modificaciones aplicadas hasta el 10 de diciembre del 2007, publicada en La Gaceta 237. Se adjunta documento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE 2019

Nº 272-2019

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: Adherirse al “Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Puntarenas”, aprobado en sesión 428 del 21 de febrero de 1985 del Concejo Municipal de Puntarenas, con todas las modificaciones aplicadas hasta el 10 de diciembre del 2007, publicada en La Gaceta 237. Se indica que esta adhesión deja sin efecto cualquier reglamento emitido por la Intendencia que versara sobre ese tema que haya sido aprobado anteriormente por este Concejo Municipal”. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-El Señor Alcides González Explica: Ustedes saben que la municipalidad a crecido y entonces el reglamento de caja chica lo que hace es que en un proceso no se tenga que hacer un procedimiento de contratación y subirlo al sistema y todo lo demás ya que en la actualidad eso es un poquito caro porque es lerdo, hay que invitar, esperar apelaciones, entonces caja chica es para que ese monto (no es que uno va a comprar lo que uno quiera) nada mas le permite bajo el tramite de cotización puede adquirir un servicio mas rápido, siempre tiene que elaborarse. “Ejemplo: Si mañana la muni ocupa contratar dos horas de marimba a como estamos ahorita hay que hacer un proceso de licitación y esperar y ver si hay apelaciones, esto lo que vendría hacer es que yo le digo al proveedor y el proveedor hace un cartelito pero interno y se va a regir por mejor oferta y mejor precio, entonces eso es lo que busca en fin es lo que estoy planteando ahí es que nos adhiramos al de Puntarenas, nos podemos adherir al de Puntarenas publicarlo para tener un poquito más de ampliación a la hora de contratar por lo menos para hacerlo de una forma más expedita.

-La Asesora Legal indica: se publica en la Gaceta y a los diez días de publicado procede, se puede utilizar para casos de emergencia, una marimba, un almuerzo de imprevisto, el tope es 300.000 es lo más que se puede utilizar sin sacar una contratación, así la municipalidad tiene que ir a cotizar y se escoge.

Indica la señora Yorleny Alfaro: Si, antes teníamos 25.000 colones que era lo que se podía disponer de la caja chica, ya ahora va a ser 300.000 colones.

ARTÍCULO Nº 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO Nº 8.- ASUNTOS VARIOS.

Comenta la señora Teresa González Villalobos –Concejala Propietaria: Pregunta para el Señor Alcides, ¿Como va lo del relleno del puente? Es que ese puente ya va muy avanzado y dice el ingeniero que está ahí, que eso se lleva 22 días a un mes para hacer el relleno a ambos lados, que tiene que ser un relleno de verdad para que quede bien bueno. Entonces, saber si ¿ya está hecha la licitación o si se está trabajando en algo con respecto a eso?.

-Responde el señor Alcides González: Bueno, Teresa, lo que pasa es que es un monto presupuestario de 40 millones de colones para el relleno, pasa que eso está en el Presupuesto Extraordinario, y está en la Contraloría General de la Republica todavía, y no nos han aprobado. Entonces necesitamos recursos. Vamos a esperar la aprobación. Si pudiéramos con la maquinaria que viene, si lo pudiera solventar,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 272-2019

13 DE NOVIEMBRE 2019

podemos ir considerando. Pero el Ingeniero me habla que es un relleno muy serio de verdad, ahí hay que montar un equipo especial para eso. Pero la situación, no se ha hecho porque estamos esperando que nos suelte ese presupuesto. Vea lo ingrata lo que es la Contraloría, vea la fecha que vamos y no nos suelta el presupuesto. No lo vamos a poder meter eso.

-Responde la señora Teresa González: Definitivamente no es culpa suya. Pregunta: Los del Comité de emergencia de San Rafael, nos reunimos, bueno yo tenía que hacer la carta hoy y traerla pero, por lo que pasó, la muerte de la señora madre de mi sobrina, no lo he podido hacer. Entonces se lo digo en palabras, que nos reunimos por lo de la Comisión de Emergencia, que van a dragar el río. Entonces, solo se va a dragar el río y esta muy bien, pero el problema es que hay dos quebradas, también que hay casas que corren riesgos y que no se le da tratamiento nunca a las quebradas. En la reunión con la comisión de emergencias hablábamos porque con la maquinaria de la Municipalidad el Back-hoe, en este caso no es posible que nos ayudaran con las quebradas de las Pavas, Quebrada Blanca, que se yo, por donde Cartagón, esa entrada donde Irene y las Pavas, como al frente de Don Eduardo Badilla, se lo esta comiendo y la quebrada va ha salir en la calle y si sale a la calle, van a tener problemas serios en la calle. Es para saber si es posible que nos ayudaran, con el Back-Hoe en esas dos quebradas y esta la Quebrada Cubillo, pero esa de Cubillo es venía en la carta del acueducto.

Responde el Señor Alcides González: si claro, cuando se desocupe el Back Hoe, si tenemos tiempo.

Don Ronald Mellado dice: yo solicito que me nombren en comisión para asistir a San José el Lunes 18 de Noviembre, por parte del Concejo Municipal y para entregar unos casos en la Fiscalía.

ARTÍCULO Nº 9.- ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNÁNDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO para que asista a reunión y entrega de documentos a la Fiscalía de San José.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.